



ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA -2023-. (B.O.P. de Las Palmas nº 14, de fecha 1 de febrero de 2023)

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA-2023-.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de la participación juvenil y para la realización de proyectos, acciones y actividades dirigidas a la población joven de Gran Canaria-2023- (B.O.P. de Las Palmas nº 14, de fecha 1 de febrero de 2023).

VISTAS las **23 solicitudes** de subvenciones presentadas por las entidades interesadas, dentro del plazo estipulado.

VISTO que en la Base 6.5 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.


VISTO que el Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 7.1 de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de **requerir la subsanación** de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el **Anexo**, cuya **notificación** se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 6.5 de la convocatoria.

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ=	Página	1/9





siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.


SEGUNDO.- Disponer la **publicación del presente requerimiento** en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio Técnico,

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ=	Página	2/9



ANEXO

INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA -2023- (B.O.P. de Las Palmas nº 14, de fecha 1 de febrero de 2023):

Recordar a todas las asociaciones solicitantes, conforme a la base 6.9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008), que, para poder ser beneficiario de esta convocatoria, no podrán tener ninguna subvención pendiente de justificar, una vez vencido el plazo para dicha justificación.

<p style="text-align: center;">ASOCIACION ARTÍSTICA ESCUELA MEMVUS</p> <p style="text-align: center;">C.I.F: G76285436 PROYECTO: "Retiro artístico de las compañías de MEMVUS ARTE – Ensayos Volcánica VII- Participación en el concurso coral internacional "Cantar al mar", en Barcelona" COSTE TOTAL PROYECTO: 10.010,40€</p>	<p>6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>2. Fecha de inicio y finalización: indicar en fecha de inicio, la correspondiente al comienzo de la primera acción del proyecto y en la fecha final, la correspondiente a la finalización de la última acción del proyecto, al haber puesto las fechas de inicio y final de cada actividad.</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: en el Objetivo General 2, añadir después de Interkultur, "en Calella (Barcelona)".</p> <p>5. Acciones/Actividad: eliminar la actividad denominada "Búsqueda de recursos económicos....", al no responder ésta, a ninguno de los objetivos del proyecto. Especificar cuáles son los Talleres de Interkultur, en los que participarán.</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: reformular presupuesto, añadiendo en las celdas correspondientes de la tabla, las cuantías de los fondos propios, de la aportación de participantes, de las ayudas económicas y/o de subvenciones a solicitar, que mencionan en el apartado 9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas, así como el sumatorio que ello supone.</p> <p>9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: quitar la expresión "no se tienen ayudas" y concretar la cantidad de la ayuda con la que contribuye la Asociación, según la procedencia de la misma (cuota de socios/as, donaciones, etc.), al igual que especificar, la aportación de los/as participantes.</p> <p>6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación a solicitar, solicitadas y/o recibidas (entidades, participantes, fondos propios de la Asociación...), según reflejan en el Anexo II, con sus correspondientes importes por cada una.</p> <p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, al haber presentado recibo de pago de póliza con vigencia hasta el 28-3-2023, siendo la fecha de inicio del proyecto 30-06-2023.</p>
---	--

3

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq1lVY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq1lVY7dSgzdKyrQ=	Página	3/9




<p>ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT</p> <p>C.I.F: G76244565 PROYECTO: "Co-creArte (2º Edición): Jornadas de expresión artística y fomento de las metodologías participativas grupales" COSTE TOTAL PROYECTO: 3.200,00 €</p>	<p>6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: reformular presupuesto, añadiendo en las celdas correspondientes de la tabla, las cuantías de otras subvenciones a solicitar y/o recibidas.</p> <p>9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: en caso que los fondos propios de la Asociación procedan, bien totalmente o parcialmente, de cuotas de socios/as, donaciones, etc., se ha de reflejar en este apartado, con su correspondiente cuantía.</p> <p>6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación a solicitar, solicitadas y/o recibidas (entidades, fondos propios de la Asociación, cuotas de socios, donaciones...), según reflejan en el Anexo II, con sus correspondientes importes por cada una.</p> <p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, al haber presentado póliza con vigencia durante el año 2022.</p>
<p>ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA</p> <p>CIF: G35673342 PROYECTO: "ArmonYc, armonías en convivencia". COSTE TOTAL PROYECTO: 5.000,00 €</p>	<p>6.2.d) CERTIFICADO ACREDITATIVO DE QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EMITIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES O EN SU DEFECTO, PODERES DE DICHA REPRESENTACIÓN, con la que actúa la persona que suscribe la solicitud, y en cualquiera de estos dos casos, han de estar actualizados dentro del plazo de presentación de la misma.</p>
<p>ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK</p> <p>CIF:G35299528. PROYECTO: "Siempre listos". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.200,00 €</p>	<p>6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II (Fondos Propios: cuotas de socios/as).</p>

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ=	Página	4/9



<p>ASOCIACIÓN FELICES CON NARICES</p> <p>CIF: G76284181 . PROYECTO: "Educambia 2023". COSTE TOTAL PROYECTO: 5.000,00 €</p>	<p>6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias.</p>
<p>ASOCIACIÓN SCOUT ACANAC</p> <p>CIF: G35355965. PROYECTO: "Celebramos el 35º aniversario del Clan Rover Salmor siendo SCOUTS". COSTE TOTAL PROYECTO: 1.979,00 €</p>	<p>6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias. 6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, al haber presentado póliza con vigencia durante el año 2020.</p>
<p>ASOCIACIÓN JUVENIL CHRISTOS-SVP</p> <p>CIF: G35933803 PROYECTO: "Proyecto estratégico Christos 2023". COSTE TOTAL PROYECTO: 2.985,62 €</p>	<p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>


Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ= =	Página	5/9	

<p>ASOCIACIÓN SCOUTS EXPLORADORES BENTAYA</p> <p>CIF:G35295641 PROYECTO: "Avanzando en Sociedad". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.400,00 €</p>	<p>6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: reformular presupuesto, teniendo en cuenta que el concepto de material de secretaría y papelería, son gastos generales y, por tanto, no son subvencionables.</p> <p>9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: en caso que los fondos propios de la Asociación procedan, bien totalmente o parcialmente, de cuotas de socios/as, donaciones, etc., se ha de reflejar en este apartado, con su correspondiente cuantía.</p> <p>6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, en caso de que proceda, atendiendo a modificaciones requeridas del Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación a solicitar, solicitadas y/o recibidas (entidades, fondos propios de la Asociación, cuotas de socios, donaciones...), según reflejan en el Anexo II, con sus correspondientes importes por cada una.</p>
<p>ASOCIACIÓN SOLIDARIA INFINITY</p> <p>CIF:G16880403. PROYECTO: "Entender la diversidad". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias.</p> <p>6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y fundamentación: especificar cómo se haría la ayuda en las actividades por parte de docentes en educación especial y psicólogos que conforman la Asociación, según exponen, teniendo en cuenta, lo establecido en la base 5.4. de esta Convocatoria: "Los beneficiarios de la subvención no podrán emplear los fondos recibidos por este concepto, en la adquisición de bienes o servicios entregados o prestados por el propio beneficiario o por personas o entidades vinculadas con el perceptor, sus administradores o apoderados".</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: enunciar todos los objetivos generales y específicos, salvo el Objetivo General 1, de tal forma, que clarifiquen qué es lo que se pretende con la consecución de los mismos.</p> <p>5. Acciones/Actividad: exponer de forma más descriptiva, el cómo se realizará cada una de las actividades.</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: desglosar lo que engloba el concepto de charlas.</p> <p>Al final de este Anexo II, corregir el error en los datos de Representante Legal de la Asociación.</p> <p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq1lVY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq1lVY7dSgzdKyrQ=	Página	6/9



<p>ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DE ARTES VISUALES URBANAS Y GRAFFITI</p> <p>CIF: G76345073. PROYECTO: "Del papel a la pared: Amor al Mar". COSTE TOTAL PROYECTO: 2.946,00 €</p>	<p>6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II (Fondos Propios: cuotas de socios/as y acciones que realiza al Asociación).</p> <p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, al haber aportado solicitud de seguro, de fecha 21-11-2022.</p>
<p>ASOCIACIÓN JUVENIL AMIAT</p> <p>CIF: G76280619 PROYECTO: "AMIAT POR LA JUVENTUD VI" IMPORTE TOTAL PROYECTO: se desconoce</p>	<p>6.2.a) C.I.F. de la Asociación. 6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias. 6.2.c) D.N.I. en vigor del Representante Legal de la Asociación. 6.2.e) MEMORIA DEL PROYECTO DE LA ACCIÓN O ACTIVIDAD A REALIZAR, conforme a los apartados del modelo establecido (ANEXO II), totalmente cumplimentado y firmado electrónicamente. 6.2.f) DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo establecido (ANEXO III), debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante. 6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ= =	Página	7/9	

<p>ASOCIACIÓN CULTURAL TASATE</p> <p>CIF: G67740464 PROYECTO: "Arte y juventud: Arencibia un legado infinito". IMPORTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.c) D.N.I. en vigor del Representante Legal de la Asociación. 6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES: 3. Motivación y fundamentación: señalar el ámbito de actuación (barrio, municipio, comarca, Isla). 5. Acciones/Actividad: exponer todas las actividades a realizar y detallar por cada una, todos los datos establecidos en la tabla de este apartado (denominación, fechas y horarios o nº de horas, instalaciones o espacios donde se desarrollarán, contenido y desarrollo de las mismas y objetivos específicos a los que responde). 7. Destinatarios/as: indicar los centros educativos a los que pertenece el alumnado beneficiario, así como su perfil (edad, curso, etc.). 8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: relacionar y cuantificar los conceptos de cada uno de los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades. 6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>
<p>ASOCIACIÓN JUVENIL BENTEJUI SANTA MARÍA GORETTI</p> <p>CIF: G35291301 PROYECTO: "Vive el verano Bentejui". IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: se desconoce</p>	<p>6. ANEXO I: marcar SI o NO en el expone 4º, según corresponda. 6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES: 1. Datos del Proyecto, Acción o Actividad: corregir el nombre del Proyecto al no coincidir con el que exponen en la solicitud de subvención (Anexo I). 2. Fecha de inicio y finalización: error en el año. 6. Objetivos de Desarrollo Sostenibles establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que se enmarcaría cada una de las actividades a realizar: señalar en la actividad "Verano Bentejui, conviviendo para crecer", el nº y enunciado del/los objetivo/s de Desarrollo Sostenible en la que se enmarcaría la misma. 8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: relacionar, desglosar y cuantificar lo que conlleva, lo señalado en cada concepto de gastos corrientes, según la Base Quinta de la Convocatoria sobre gastos subvencionables. Completar las cuantías que faltan en la tabla establecida para ello. 6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ=	Página	8/9



<p>ASOCIACION CULTURAL Y SOCIOEDUCATIVA LUDENS</p> <p>CIF: G01605005 PROYECTO: "Desintoxicacion Digital II" IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: especificar concretamente lo que conlleva lo que se señala en concepto como "personal", teniendo en cuenta que esta Convocatoria no cubre gastos de personal (Base 5.3), por lo que si los hubiesen incluido en el presupuesto presentado como tal, con su cuantía a solicitar, han de reformular el mismo, en este sentido.</p>
<p>ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIAS NUMEROSAS-ASCAFAN</p> <p>CIF: G76137041 PROYECTO: " Si creas, créetelo" IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.e) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y fundamentación: breve explicación de cómo surgió la idea de realizar el proyecto, acción o actividad y qué necesidades serán cubiertas por éste/a, señalando el ámbito de actuación que abarcará (barrio (mencionar cuál), municipio (mencionar cuál), comarca (mencionar qué municipios la conforman), isla de Gran Canaria).</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: enunciar los objetivos específicos, por cada uno de los objetivos generales que se exponen.</p> <p>5. Acciones/Actividad: exponer las actividades a realizar y detallar por cada una, todos los datos establecidos en la tabla de este apartado (denominación, fechas y horarios o nº de horas, instalaciones o espacios donde se desarrollarán, contenido y desarrollo de las mismas y objetivos específicos a los que responde).</p> <p>6. Objetivos de Desarrollo Sostenibles establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que se enmarcaría cada una de las actividades a realizar: señalar cada actividad con el/los objetivo/s de Desarrollo Sostenible en la que se enmarcaría</p> <p>7. Destinatarios/as: exponer los mecanismos y criterios de selección de los/as destinatarios/as y ampliar datos sobre el perfil de éstos/as.</p> <p>10. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción o Actividad: ampliar de manera más descriptiva cómo se realizará el seguimiento y también la evaluación (qué, para qué y cómo se evaluará).</p> <p>6.2.g) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p>

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Instructor, Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud

José Manuel Sebastián Vicente.

9

Código Seguro De Verificación	ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ==	Fecha	12/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgNQheuq11VY7dSgzdKyrQ=	Página	9/9

